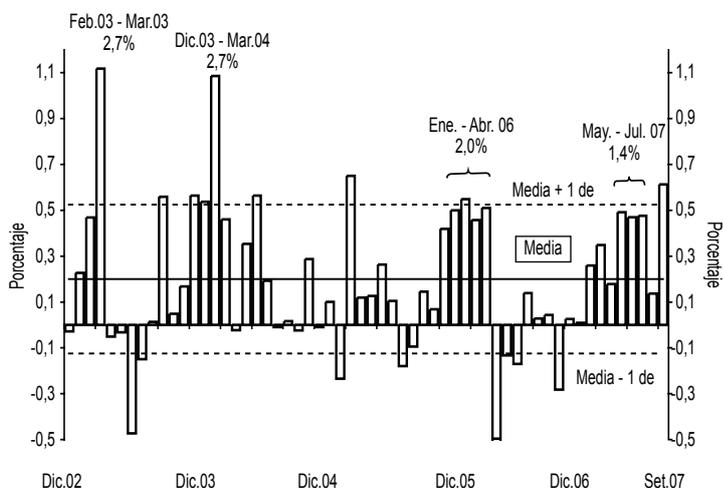


**INFLACIÓN MENSUAL**



La meta de inflación se adoptó en enero de 2002 en un contexto en el cual la inflación a 12 meses se situaba en -1 por ciento. En diciembre de dicho año la inflación fue 1,5 por ciento, dentro del rango establecido. A partir de dicho mes y hasta setiembre de 2007, el porcentaje de meses en que la inflación resultó dentro del rango es de 66 por ciento y la media simple de las tasas de inflación a 12 meses es 2,0 por ciento.

**RECUADRO 3**

**INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE ALIMENTOS Y PRESIONES INFLACIONARIAS**

El elevado precio del petróleo de los últimos años, aunado a la mayor preocupación por temas medio ambientales, ha llevado a un creciente interés por la industria de biocombustibles. Esto ha venido determinando un incremento significativo de los precios de sus materias primas, principalmente maíz, soya y azúcar.

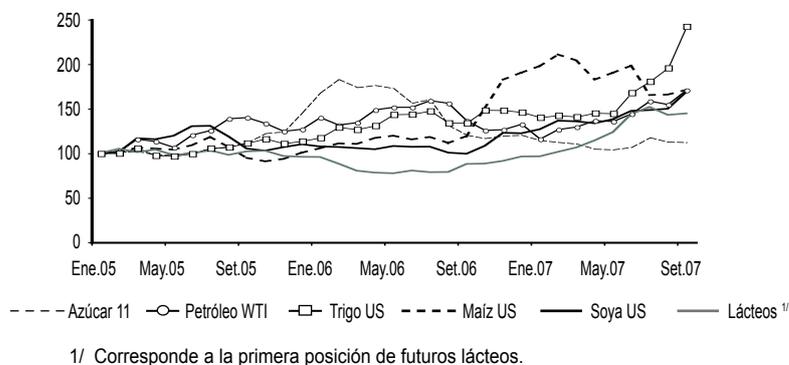
De otro lado, se ha generado un impacto indirecto sobre el precio de otros alimentos que se producen menos por la sustitución de cultivos, como el caso del trigo en EUA, por ejemplo, y de otros productos que pertenecen a la cadena productiva de los biocombustibles.

Asimismo, existe una creciente demanda mundial de alimentos, particularmente de China, cuyo consumo per cápita ha crecido de 2 050 kilocalorías hace tres décadas a más de 3 000 kilocalorías actualmente. Ello ha llevado por ejemplo a que China se haya convertido en el mayor importador de soya mundial.

Estos factores estructurales, aunados a restricciones climáticas que se han presentado en el corto plazo en las principales zonas productoras (clima seco en el medio oeste de Estados Unidos, en Europa Oriental y Australia; y exceso de lluvias en Europa Occidental), en un contexto de bajos inventarios mundiales, ha llevado a que los precios alcancen niveles récord como el trigo (promedio mensual de US\$ 298 por tonelada o incremento de 81 por ciento en los últimos 12 meses) o que registren significativos incrementos en un año (alrededor de 70 por ciento el maíz y 44 por ciento para la soya, entre los más importantes).

Este choque de oferta externa, caracterizado por un significativo incremento en los precios de los principales alimentos básicos ha generado presiones en la inflación de muchos países. En el caso peruano, en los meses recientes se ha observado un impacto por el mayor precio del pan y del pollo que usan como insumos el trigo y maíz, respectivamente. Asimismo, se ha registrado un incremento por encima del promedio de precios de los derivados de la soya como el aceite. Así, en agosto, los precios del rubro alimentos y bebidas de la canasta del IPC registran una variación 12 meses mayor en 1 punto porcentual al IPC total (3,3 versus 2,2 por ciento).

**COTIZACIONES**  
(Ene. 2005 = 100)



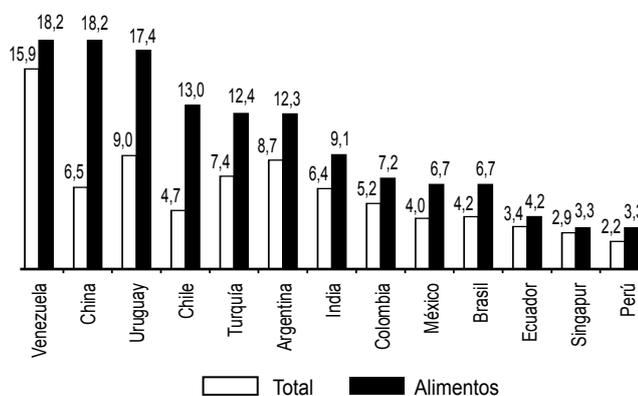
**Cotización internacional**  
(Variación acumulada)

	Set. 07/Dic.05
Trigo	113%
Maíz	70%
Soya	53%
Lácteos 1/	51%
Petróleo WTI	34%
Azúcar 11	-23%

1/ Primera posición futura.

En el siguiente gráfico se puede observar que el reciente choque de oferta de alimentos básicos ha sido un fenómeno generalizado y ha implicado un incremento en el nivel de precios de un gran número de países, siendo los países más afectados China, Chile, Uruguay y Venezuela y entre los menos impactados están Perú y Brasil.

**INFLACIÓN TOTAL Y ALIMENTOS Y BEBIDAS**  
(Variación porcentual 12 meses: agosto)



Fuente: Bloomberg.

Si comparamos el caso de Perú con la muestra de estos países, se observa que la mediana de la muestra indica que el impacto del incremento de precios de los alimentos<sup>2/</sup> en los últimos 12 meses a agosto, fue de 9,1 puntos porcentuales (comparado con la mediana del IPC total de 4,9 por ciento), mayor que en el caso peruano (3,3 por ciento el IPC de alimentos y bebidas comparado con 2,2 por ciento del IPC total).

Cabe mencionar, sin embargo, que los mercados están considerando que los factores estructurales detrás del aumento de los precios, podrían hacer más duraderos estos choques de oferta y alterar los precios relativos. El impacto sobre la inflación de los distintos países dependerá del porcentaje que los alimentos representan en la canasta de consumo. En los países desarrollados como Estados Unidos el peso de los alimentos se sitúa alrededor del 10 por ciento de la canasta, mientras que en los emergentes es de aproximadamente 30 por ciento (China), en tanto que en muchos países de África supera el 60 por ciento de la canasta del consumidor. En el Perú, los alimentos y bebidas representan 48 por ciento de la canasta.

Para atenuar el efecto de estos aumentos en los precios internacionales de alimentos, el gobierno redujo en julio el arancel aplicado al trigo (17 por ciento) y harina de trigo (25 por ciento) a 0 por ciento. También se derogó la sobretasa arancelaria adicional de 5 por ciento a 301 partidas. Actualmente 65 partidas mantienen una sobretasa de 5 por ciento: las bebidas alcohólicas, con un arancel de 12 por ciento, y las carnes, con un arancel de 20 por ciento.

Esta reducción de aranceles ha generado un incremento en la tasa de protección efectiva en algunos productos manufacturados. Por ejemplo, de acuerdo a estimaciones preliminares, la protección efectiva de los productos derivados del trigo habría aumentado desde 27 por ciento a 45 por ciento. Actualmente, los panes, los fideos, las pastas y las galletas tienen un arancel de 20 por ciento, mientras que el trigo y la harina de trigo tienen un arancel de 0 por ciento.

Por otro lado, la reducción arancelaria realizada en diciembre de 2006, incrementó la tasa de protección efectiva del aceite vegetal de 27 a 40 por ciento. El arancel de este producto es de 12 por ciento, mientras que el arancel del aceite de soya en bruto se redujo a 0 por ciento. Un alto porcentaje de las importaciones de aceite vienen desgravadas de Bolivia, aunque cubren una mínima parte de la demanda.

#### Choques permanentes y transitorios en el nivel de precios

La inflación es un fenómeno económico caracterizado por el incremento continuo y generalizado de los precios de bienes y servicios que paga el consumidor. Por ello, los incrementos o reducciones permanentes de precio de una sola vez (no recurrentes) o que se revierten por ser temporales, no tienen un impacto permanente en la tasa de inflación. De ser un incremento permanente de una sola vez de uno o varios productos, se registraría una tasa de incremento mayor del índice de precios del consumidor sólo en ese periodo, volviendo la tasa de inflación al ritmo previo. Si el fenómeno es transitorio y el alza o baja de precios se revierte, se tendrían variaciones con signo opuesto en el siguiente periodo. De esta manera no habría un efecto permanente sobre la tasa de inflación.

#### EFFECTOS DE UN CHOQUE EN EL NIVEL DE PRECIOS

	Aumento del nivel de precios		Tasa de variación de precios		Casos
	1er. periodo	2do. periodo	1er. periodo	2do. periodo	
Aumento o reducción permanente en el nivel de precios	↑	=	+	0	Aumento en precio del pan ante incremento de la cotización del trigo (julio 2007)
Aumento o reducción transitoria en el nivel de precios	↑	↓	+	-	Aumento en precio de carne de pollo (mayo 2007)

<sup>2/</sup> En el caso de Latinoamérica se tiene disponible el grupo alimentos y bebidas.

Los siguientes gráficos ilustran la trayectoria del nivel de precios (IPC) y de la tasa de inflación, ante un choque permanente de una sola vez y ante un choque transitorio.

